



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1615 /2018

ANT: Resolución Exenta N°3324/2017.

MAT.: Resuelve concurso público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 30 ABR 2018

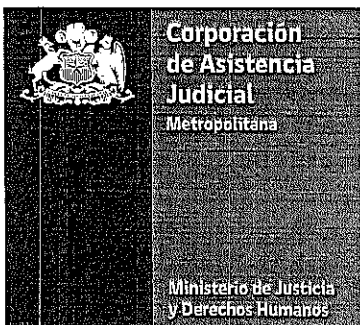
VISTO:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°3324/2017, se autorizó llamado a concurso público para provisión del empleo de **Abogado Auxiliar** para la Unidad de Víctimas El Bosque, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, aprobándose bases código CP 042/2017 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, con fecha 19/01/2018 el Comité de Selección a través del Acta de esa misma fecha, decide retrotraer la etapa de evaluación técnica aplicada el 22/06/2017.
- 3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 4° Que, del concurso público que nos ocupa, se recibieron un total de 86 postulaciones, conforme información proporcionada por la Oficina de Partes a través de Memorandum N°069-2017, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código CP 042/2017.
- 5° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 19 de abril de 2018, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, propone una dupla a fin de definir el nombramiento del presente concurso público.
- 6° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente concurso público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorandum N°222-2018/RRHH.





7° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000112/2017.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Abogado Auxiliar** de la Unidad de Víctimas de El Bosque dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, a don **Franco Andrés Maggio Escobar**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código CP 042/2017.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA




DRRHH / AAM / ~~ADL~~ / ~~ETF~~

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



**CORPORACIÓN
DE ASISTENCIA
JUDICIAL**

Ministerio de Justicia

INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO AUXILIAR
UNIDAD DE VÍCTIMAS DE EL BOSQUE
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO CP 042/2017

ABRIL DE 2018

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para Abogado Auxiliar Unidad de víctimas del Bosque, regido por Bases Código CP 042/2017, aprobadas por Resolución Exenta N°3324/2017 las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 042/2017 que tienen relación con:

- Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos estipulados en el numeral 2.1. **debidamente firmada.**
- Copia original legalizada ante notario o certificado original de **título profesional de Abogado** otorgado por la Corte Suprema.
- Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente, el cargo desempeñado, funciones desarrolladas, período laboral, nombre, teléfono y firma respectiva de quien emite el certificado. Las Prácticas Profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Se deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en tramitación de causas para ser evaluado.
- Certificado de Antecedentes en original con **vigencia de 90 días corridos** a la fecha de publicación del concurso.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

N°	POSTULANTES	ANEXO N°1	CERTIFICADO TÍTULO	CERTIFICADO ANTECEDENTES	Anexo N°3	RESULTADO
1	Abalo Baeza Javiera	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
2	Abello Guerra Cristobal	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
3	Acosta Duran Erick	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
4	Acuña Peterssen Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
5	Aguilera Lepe Romina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
6	Ahumada Lopez Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
7	Albornoz Yáñez Paula	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
8	Alvarez Bastidas Carolina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
9	Araya Lagos Ximena	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
10	Arriagada Demarco Ana	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
11	Arriagada Diaz Vinka	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
12	Balladares Gonzalez Claudia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
13	Barrios Gonzalez Catherine	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
14	Billiard Rivas Iván	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
15	Bozzo Garcia Aguilar	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
16	Bravo Gutierrez Javiera	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
17	Bravo Otarola Cristian	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
18	Bravo Otarola Paolo	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
19	Campaña Vasquez Andres	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
20	Campos Cifuentes Javiera	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
21	Campos Benavente Nelson	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
22	Caroca Colarte Sebastian	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
23	Cassi Martinez Gigliola	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
24	Castillo Troncoso Hector	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
25	Cisternas Liu Maria Jose	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
26	Clavero Urbina Silvia	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
27	Cadet Herrera Ricardo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
28	Delgado Segura Ignacio	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
29	Espina Valdivia Rodrigo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
30	Espinoza Nilo Felipe	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
31	Flores Aguila Cristina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
32	Fuentes Angulo Cesar	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
33	Fueyo Heyer Amelia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado

Informe obtención de personal CP 042 19/04/2018



34	Gallegos Frez Miriam	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
35	García Rojas Ana	Sí	No ⁽²⁾	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
36	García Ohlagaray Cesar	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
37	Gatica Diaz Hector	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
38	Gennari Guerino Daniela	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
39	Gonzalez Jaque Maria	No ⁽¹⁾	Sí	Sí	Sí	Reprobado
40	Gutierrez P Willians	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
41	Gutierrez Palma Pia	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
42	Guzman Gonzalez Jorge	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
43	Hernandez Vera Jorge	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
44	Iglesia Barra Barbara	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
45	Jara Pacheco Camilo	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
46	Jara Rojas Juan	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
47	Kappes Zuñiga Paulo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
48	Lira Luongo Maria	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
49	Loiza Palacios Francisca	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
50	Lopez Hernandez Hernan	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
51	Loreto Johns Darwin	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
52	Mafucci Ellies Valentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
53	Maggio Escobar Franco	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
54	Martinez Molina Javiera	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
55	Miranda Silva Rodrigo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
56	Morales Abarca Sebastian	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
57	Morales Quezada Carolina	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
58	Muñoz Garcia Marcela	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
59	Muñoz Ramirez Vania	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
60	Ordenes Carvajal Hector	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
61	Ormazabal Morales Josue	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
62	Paredes Cuevas Andres	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
63	Paredes Torres Antonio	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
64	Pereira Lawrence Carlos	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
65	Perez Leyton Enzo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
66	Pino Espinoza Scarlett	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
67	Pumero Yañez Cristian	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
68	Quintanilla Quintanilla Macarena	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
69	Ramirez Montes Maria	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
70	Rey Encina Luz	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
71	Riveros Alarcon Humberto	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
72	Rojas Aguirre Carolyn	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
73	Rojas Cid Rodrigo	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
74	Rojas Rivera Gigiola	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
75	Saldia Ramirez Karen	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
76	Salinas Matalón Luis	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
77	Troncoso Bustos Pedro	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
78	Valencia Silva Maria	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
79	Venegas Fuentes Lía	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
80	Vergara León Alejandro	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
81	Villaseca Hernandez Victor	Sí	Sí	No ⁽³⁾	No ⁽⁴⁾	Reprobado
82	Weber Diaz Karin	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
83	Zapata Gomez Ximena	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
84	Zuñiga C Jessica	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado
85	Zuñiga Henriquez Romina	Sí	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Reprobado
86	Zuñiga Testa Yasna	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	Reprobado

Nota:

(1) No presenta Anexo N°1; No presenta el Anexo N°1 debidamente firmado.

(2) No presenta certificado de título o no es una copia autorizada legalmente.

(3) No presenta certificado de antecedentes o no es una copia vigente a la fecha de publicación (90 días corridos).

(4) El certificado de experiencia anexo N°3, no cumple con el tiempo de experiencia laboral desde la fecha de titulación o corresponde a experiencia cuando aún no estaba titulado o no especifica funciones desarrolladas o no presenta nombre, teléfono y la firma respectiva de quien emite el certificado o presenta otro documento como listados de causas, las cuales no se ajustan a lo requerido, porque no queda de manifiesto funciones o tareas desarrolladas o presenta certificado de antigüedad y no experiencia laboral o no se observa experiencia en tramitación de causas.



3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- Anexo N°2: "Currículum Vitae" u otro formato que contenga la misma información solicitada.
- Fotocopia simple de Certificados de estudios de especialización el que deberá tener **directa relación al empleo** que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los Estudios en procesos de ejecución.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 5 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas**.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

N°	POSTULANTES	ANEXO N°2	CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO CAPACITACIÓN
1	Abalo Baeza Javiera	Sí	No	No
2	Abello Guerro Cristobal	Sí	No	No
3	Acosta Duran Erick	Sí	Sí	No
4	Acuña Peterssen Maria	Sí	No	No
5	Aguilera Lepe Romina	Sí	Sí	Sí
6	Ahumada Lopez Maria	Sí	Sí	No
7	Albornoz Yáñez Paula	Sí	Sí	No
8	Alvarez Bastidas Carolina	Sí	Sí	No
9	Arriagada Demarco Ana	Sí	Sí	Sí
10	Balladares Gonzalez Claudia	Sí	No	No
11	Barrios Gonzalez Catherine	Sí	Sí	No
12	Bravo Gutierrez Javiera	Sí	No	No
13	Campaña Vasquez Andres	Sí	No	No
14	Campos Cifuentes Javiera	Sí	Sí	Sí
15	Campos Benavente Nelson	Sí	No	No
16	Caroca Colarte Sebastian	Sí	No	No
17	Cassi Martinez Gigliola	Sí	No	No
18	Cisternas Liu Maria Jose	Sí	No	No
19	Cadet Herrera Ricardo	Sí	No	No
20	Delgado Segura Ignacio	Sí	Sí	No
21	Espina Valdivia Rodrigo	Sí	No	No
22	Espinoza Nilo Felipe	Sí	No	No
23	Flores Aguila Cristina	Sí	No	No
24	Fuentes Angulo Cesar	Sí	No	No
25	Fueyo Heyer Amelia	Sí	No	No
26	Garcia Ohlagaray Cesar	Sí	No	No
27	Gatica Diaz Hector	Sí	No	No
28	Gutierrez Palma Pia	Sí	Sí	Sí
29	Guzman Gonzalez Jorge	Sí	Sí	No
30	Iglesia Barra Barbara	Sí	No	No
31	Kappes Zuñiga Paulo	Sí	Sí	No
32	Loiza Palacios Francisca	Sí	Sí	No
33	Lopez Hernandez Hernan	Sí	Sí	No
34	Mafucci Ellies Valentina	Sí	Sí	No
35	Maggio Escobar Franco	Sí	Sí	Sí
36	Martinez Molina Javiera	Sí	Sí	Sí
37	Miranda Silva Rodrigo	Sí	Sí	Sí
38	Morales Abarca Sebastian	Sí	Sí	No
39	Morales Quezada Carolina	Sí	Sí	No
40	Muñoz Garcia Marcela	Sí	No	Sí
41	Muñoz Ramirez Vania	Sí	Sí	Sí
42	Ordenes Carvajal Hector	Sí	No	No



43	Pereira Lawrence Carlos	Sí	No	No
44	Perez Leyton Enzo	Sí	No	No
45	Pumero Yañez Cristian	Sí	No	No
46	Quintanilla Quintanilla Macarena	Sí	No	No
47	Rey Encina Luz	Sí	Sí	No
48	Riveros Alarcon Humberto	Sí	No	No
49	Rojas Aguirre Carolyn	Sí	Sí	Sí
50	Rojas Cid Rodrigo	Sí	Sí	Sí
51	Saldía Ramirez Karen	Sí	No	No
52	Troncoso Bustos Pedro	Sí	Sí	Sí
53	Valencia Silva Maria	Sí	No	No
54	Venegas Fuentes Lía	Sí	No	No
55	Vergara León Alejandro	Sí	No	No
56	Weber Diaz Karin	Sí	No	No
57	Zapata Gomez Ximena	Sí	No	No

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 042/2017. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Formación Educativa	Posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	5	15	10
		No posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento en Derecho civil, penal, de familia o laborales/ Reforma penal de familia o laboral/ Litigación oral Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee 30 horas o más de capacitación en Derecho civil, penal, de familia o laborales/ Reforma penal de familia o laboral/ Litigación oral	2		
		Posee menos de 30 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0		
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 2 años de experiencia profesional.	5		
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0		
	En atención de público presencial	Posee más de 6 meses de experiencia en atención de público presencial.	2		
		Posee menos de 6 meses de experiencia en atención de público o bien, no acredita experiencia.	0		
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 6 meses de experiencia en servicios públicos.	1		
		Posee menos de 6 meses de experiencia en servicios públicos o bien, no acredita experiencia.	0		



3.3 Evaluación Curricular

Realizada con fecha 30 de noviembre 2017:

N°	POSTULANTES	ESTUDIOS Y CURSOS		EXPERIENCIA LABORAL			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		FORMACIÓN EDUCACIONAL	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	EXPERIENCIA EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	ATENCIÓN DE PÚBLICO PRESENCIAL	EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO		
1	Abalo Baeza Javiera	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
2	Abello Guerra Cristobal	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
3	Acosta Duran Erick	5	2	5	2	1	15	Aprobado
4	Acuña Peterssen Maria	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
5	Aguilera Lepe Romina	5	2	5	2	1	15	Aprobado
6	Ahumada Lopez Maria	5	2	5	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
7	Albornoz Yáñez Paula	5	2	5	2	0 ⁽⁵⁾	14	Aprobado
8	Alvarez Bastidas Carolina	5	2	5	0 ⁽⁴⁾	1	13	Aprobado
9	Arriagada Demarco Ana	5	2	5	2	1	15	Aprobado
10	Balladares Gonzalez Claudia	5	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	1	11	Aprobado
11	Barrios Gonzalez Catherine	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
12	Bravo Gutiérrez Javiera	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
13	Campaña Vasquez Andres	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
14	Campos Cifuentes Javiera	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
15	Campos Benavente Nelson	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
16	Caroca Colarte Sebastian	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
17	Cassi Martinez Giggliola	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
18	Cisternas Liu Maria Jose	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
19	Cadet Herrera Ricardo	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
20	Delgado Segura Ignacio	5	2	5	0 ⁽⁴⁾	1	13	Aprobado
21	Espina Valdivia Rodrigo	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
22	Espinoza Nilo Felipe	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
23	Flores Aguila Cristina	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
24	Fuentes Angulo Cesar	5	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	10	Aprobado
25	Fueyo Heyer Amelia	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
26	García Ohlagaray Cesar	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
27	Gatica Diaz Hector	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
28	Gutierrez Palma Pia	5	2	5	2	1	15	Aprobado
29	Guzman Gonzalez Jorge	5	2	5	2	0 ⁽⁵⁾	14	Aprobado
30	Iglesia Barra Barbara	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
31	Kappes Zuñiga Paulo	5	2	5	2	1	15	Aprobado
32	Loiza Palacios Francisca	5	2	5	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
33	Lopez Hernandez Hernan	5	2	5	2	0 ⁽⁵⁾	14	Aprobado
34	Mafucci Ellies Valentina	5	2	5	2	0 ⁽⁵⁾	14	Aprobado
35	Maggio Escobar Franco	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
36	Martinez Molina Javiera	5	2	5	2	1	15	Aprobado
37	Miranda Silva Rodrigo	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
38	Morales Abarca Sebastian	5	2	5	2	1	15	Aprobado
39	Morales Quezada Carolina	5	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	10	Aprobado
40	Muñoz Garcia Marcela	5	2	5	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
41	Muñoz Ramirez Vania	5	2	5	2	1	15	Aprobado
42	Ordenes Carvajal Hector	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
43	Pereira Lawrence Carlos	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
44	Perez Leyton Enzo	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	05	Reprobado
45	Pumero Yáñez Cristian	5	0 ⁽²⁾	5	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁵⁾	10	Aprobado
46	Quintanilla Quintanilla Macarena	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
47	Rey Encina Luz	5	2	5	2	0 ⁽⁵⁾	14	Aprobado
48	Riveros Alarcon Humberto	5	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	2	1	08	Reprobado
49	Rojas Aguirre Carolyn	5	2	5	2	1	15	Aprobado
50	Rojas Cid Rodrigo	5	2	5	2	1	15	Aprobado
51	Saldía Ramirez Karen	5	0 ⁽²⁾	5	2	0 ⁽⁵⁾	12	Aprobado
52	Troncoso Bustos Pedro	5	2	5	2	1	15	Aprobado
53	Valencia Silva Maria	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
54	Venegas Fuentes Lía	5	2	5	2	1	15	Aprobado



Informe obtención de personal CP 042 19/04/2018

55	Vergara León Alejandro	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
56	Weber Diaz Karin	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado
57	Zapata Gomez Ximena	5	0 ⁽²⁾	5	2	1	13	Aprobado

Notas:

(1) Certificado de estudios no posee directa relación al empleo o el certificado presentado no es el título o grado como tal, sino un certificado de egreso (o alumno regular o de notas) de la especialización o constancia académica.

(2) Certificado de capacitación no cumple con las horas requeridas para ponderar o posee más de cinco años de vigencia o no indica las horas o no se ajusta a lo requerido en la tabla de ponderación; No presenta certificados de capacitación.

(3) No cumple con el tiempo de experiencia laboral desde la fecha de titulación o corresponde a experiencia cuando aún no estaba titulado o no se observa explícitamente experiencia solicitada para él cargo.

(4) Los certificados o documentos presentados no acreditan debidamente la experiencia requerida o la experiencia acreditada no tiene relación con lo requerido en la tabla de ponderación.

(5) No cuenta o bien no acredita experiencia superior a 6 meses en el sector público.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada con fecha lunes 29 de enero 2018. El mayor puntaje obtenido fue de 14 puntos lo cual y, conforme lo señalado en las bases, se considera como 100% de logro.

La prueba consistió en 21 preguntas obteniendo los siguientes resultados:

Nº	POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Abalo Baeza Javiera	-	-	-	Reprobado
2	Acosta Duran Erick	-	-	-	Reprobado
3	Acuña Peterssen Maria	-	-	-	Reprobado
4	Aguilera Lepe Romina	-	-	-	Reprobado
5	Ahumada Lopez Maria	-	-	-	Reprobado
6	Albornoz Yáñez Paula	-	-	-	Reprobado
7	Alvarez Bastidas Carolina	-	-	-	Reprobado
8	Arriagada Demarco Ana	-	-	-	Reprobado
9	Balladares Gonzalez Claudia	9	64%	0	Reprobado
10	Barrios Gonzalez Catherine	-	-	-	Reprobado
11	Campaña Vasquez Andres	-	-	-	Reprobado
12	Campos Cifuentes Javiera	-	-	-	Reprobado
13	Campos Benavente Nelson	-	-	-	Reprobado
14	Caroca Colarte Sebastian	-	-	-	Reprobado
15	Cassi Martinez Giggliola	-	-	-	Reprobado
16	Cisternas Liu Maria Jose	-	-	-	Reprobado
17	Delgado Segura Ignacio	-	-	-	Reprobado
18	Espina Valdivia Rodrigo	9	64%	0	Reprobado
19	Espinoza Nilo Felipe	-	-	-	Reprobado
20	Fuentes Angulo Cesar	-	-	-	Reprobado
21	Fueyo Heyer Amelia	-	-	-	Reprobado
22	Gatica Diaz Hector	9	64%	0	Reprobado
23	Gutierrez Palma Pia	-	-	-	Reprobado
24	Guzman Gonzalez Jorge	-	-	-	Reprobado
25	Iglesia Barra Barbara	-	-	-	Reprobado
26	Kappes Zuñiga Paulo	-	-	-	Reprobado
27	Loiza Palacios Francisca	-	-	-	Reprobado
28	Lopez Hernandez Hernan	-	-	-	Reprobado
29	Mafucci Ellies Valentina	-	-	-	Reprobado
30	Maggio Escobar Franco	14	100%	20	Aprobado
31	Martinez Molina Javiera	-	-	-	Reprobado
32	Miranda Silva Rodrigo	9	64%	0	Reprobado
33	Morales Abarca Sebastian	-	-	-	Reprobado
34	Morales Quezada Carolina	-	-	-	Reprobado
35	Muñoz Garcia Marcela	-	-	-	Reprobado
36	Muñoz Ramirez Vania	-	-	-	Reprobado
37	Pereira Lawrence Carlos	-	-	-	Reprobado
38	Pumero Yáñez Cristian	-	-	-	Reprobado
39	Quintanilla Quintanilla Macarena	-	-	-	Reprobado
40	Rey Encina Luz	-	-	-	Reprobado
41	Rojas Aguirre Carolyn	-	-	-	Reprobado
42	Rojas Cid Rodrigo	-	-	-	Reprobado



43	Saldía Ramirez Karen	-	-	-	Reprobado
44	Troncoso Bustos Pedro	-	-	-	Reprobado
45	Valencia Silva Maria	-	-	-	Reprobado
46	Venegas Fuentes Lia	9	64%	0	Reprobado
47	Vergara León Alejandro	10	71%	10	Aprobado
48	Weber Diaz Karin	-	-	-	Reprobado
49	Zapata Gomez Ximena	-	-	-	Reprobado

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa anterior el viernes 06 de abril 2018 aplicada, por don Patricio Condeza, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos arrojando los siguientes resultados:

NOMBRE POSTULANTES	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Maggio Escobar Franco	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado
Vergara León Alejandro	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado

Se hace presente que se homologaron (H) evaluaciones psicolaborales de procesos anteriores.

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha lunes 16 de abril de 2018, por el comité de selección integrado por:

- **Carolina Galleguillos Espinoza**, Director Regional de la de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- **Lucia Montesinos Vekaric**, Coordinadora Técnico de la de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- **Claudia Araya Pino**, Abogado Jefe Centro de Atención de Víctimas de La Granja (ausente).

NOMBRE	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Maggio Escobar Franco	Muy adecuado	45	Aprobado
Vergara León Alejandro	Adecuado	30	Aprobado

7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases CP 042/2017.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda a los siguientes candidatos para ocupar el empleo de Abogado Auxiliar Centro de Atención de Víctimas de El Bosque en orden al mérito e idoneidad:

- Don **Franco Maggio Escobar**
- Don **Alejandro Vergara León**

ETF/PCE

